



RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE 2 PLAZA DE OPERARIO/A DE JARDINERÍA

“PLAN DIVERSIDAD FUNCIONAL NO INTELECTUAL”

De acuerdo con las bases de convocatoria una vez expirado el plazo de 3 días naturales para presentar reclamaciones, se hace pública la lista definitiva de puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZÁLEZ CASILLAS, JOAQUÍN	16,5
RIVERA JUSTO, MARÍA EULALIA	15,5
HIDALGO COLLADO, JOSÉ MIGUEL	13
RUÍZ ALHAJA, TOMÁS	12,5
PEÑA NACARINO, MANUEL JESÚS	12
GUTIERREZ LÓPEZ, ÁNGEL	12
LESSEN GUILLEN, CARMEN	11,88
ZAMARRA MARTÍN, JESÚS	11,6
GARCÍA CARVAJAL, ERNESTO	11,5
TREJO CRUCES, JOSÉ LUÍS	11
MOLINA CORTÉS, AURELIO	10

Como hay un empate entre dos aspirantes y según viene reflejado en las bases del proceso de selección para la contratación de “**2 plazas de operario/a de Jardinería**” en su punto 4 sobre CRITERIOS DE DESEMPATES y teniéndolos en cuenta se ha establecido lo siguiente:

1. Manuel Jesús Peña Nacarino está por delante de Ángel Gutierrez López por el criterio N° 1.

Trascurrido el plazo estipulado para reclamaciones y habiéndose resuelto las reclamaciones oportunas por el Tribunal de Selección, la lista provisional se convierte en definitiva conforme se establece en las bases del proceso de selección, habiéndose agotado los procesos administrativos. Todas las reclamaciones han sido respondidas individualmente a todos y cada uno de los/las aspirantes que hayan solicitado la revisión de sus puntuaciones, según lo establecido en las Bases del proceso de selección.

A la vista de dichos resultados se propone para la contratación a:

D. Joaquín González Casillas
D^a. María Eulalia Rivera Justo

Que para proceder a su contratación deberán de aportar la siguiente documentación:

- **Fotocopia del DNI**
- **Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria**
- **Datos Bancarios**



- **Certificado médico en modelo oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que pudiera impedir el normal desempeño de las funciones de ficha plaza.**

Con el resto de las personas aspirantes, se establecerá una lista de reserva para cubrir posibles renunciaciones, bajas laborales o cualquier otra contingencia, ordenada de mayor a menor puntuación, con los mismos criterios de dicho programa.

1. José Miguel Hidalgo Collado
2. Tomás Ruíz Alhaja
3. Manuel Jesús Peña Nacarino
4. Ángel Gutierrez López
5. Carmen Lessen Guillen
6. Jesús Zamorra Martín
7. Ernesto García Carvajal
8. José Luís Trejo Cruces
9. Aurelio Molina Cortés

Mérida, a la fecha de la firma digital.

Secretario del Tribunal